

## **SANTA FE BIOENERGY S.A.**

### **FUSIÓN POR ABSORCIÓN**

**FUSIÓN POR ABSORCIÓN.** A los fines dispuestos por el art. 83 de la Ley 19.550, se hace saber lo siguiente: Sociedad Absorbente: DIFEROIL S.A. con domicilio en Corrientes N° 733 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Rosario, al tomo 100, Folio 6428, bajo el Nro. 984 de Estatutos, según solicitud nro. 5771 del 29 de diciembre de 2021. Sociedades Absorbidas: ECO NATURE S.A. con domicilio en Corrientes N° 733 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, inscripta en el registro Público de Comercio de la Ciudad de Rosario con fecha 27 de octubre de 2014, al tomo 95, Folio 18269, bajo el Nro. 859 de Estatutos y, SANTA FE BIOENERGY S.A., con domicilio en Corrientes N° 733 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, inscripta en el registro Público de Comercio de la Ciudad de Rosario, al tomo 100, Folio 6628, bajo el Nro. 1022 de Estatutos, según solicitud 3613. Fusión: DIFEROIL S.A. es la sociedad absorbente quedando por lo tanto subsistente y ECO NATURE S.A. y SANTA FE BIOENERGY S.A., son las sociedades absorbidas, disolviéndose sin liquidarse, de acuerdo al compromiso Previo de Fusión suscripto entre los representantes legales de las tres sociedades el 12/09/2025 y que fuera aprobado por reuniones del Directorio de DIFEROIL S.A., ECO NATURE S.A. y SANTA FE BIOENERGY S.A. del 15/09/2025 y por las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas de DIFEROIL S.A., ECO NATURE S.A. y SANTA FE BIOENERGY S.A. del 19/09/2025. La fusión, que tendrá efectos a partir del 1 de julio de 2025, se efectúa en base a los Estados Contables Especiales al 30 de junio de 2025 de DIFEROIL S.A., ECO NATURE S.A. y SANTA FE BIOENERGY S.A. fecha en la cual las valuaciones según libros eran las siguientes: DIFEROIL S.A.: Activo: \$11.752.670.881. Pasivo: \$7.139.725.466. Patrimonio Neto: \$4.612.945.415; ECO NATURE S.A.: Activo: \$7.567.637.571. Pasivo: \$5.081.428.083. Patrimonio Neto: \$2.486.209.488; SANTA FE BIOENERGY S.A.: Activo: \$121.750.541. Pasivo: \$2.078.302. Patrimonio Neto: \$119.672.239. DIFEROIL S.A. aumentará su capital social en la suma de \$1.600.000, es decir de \$5.575.113 a \$7.175.113. DIFEROIL S.A. mantiene su actual denominación, su tipo, su domicilio legal y su sede social en calle Corrientes N° 733 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, que no se modifican.

\$ 200 553516 Dic. 29 Ene. 02

..

## **ECO NATURE S.A.**

### **FUSIÓN POR ABSORCIÓN**

A los fines dispuestos por el art. 83 de la Ley 19.550, se hace saber lo siguiente: Sociedad Absorbente: DIFEROIL S.A. con domicilio en Corrientes N° 733 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Rosario, al tomo 100, Folio 6428, bajo el Nro. 984 de Estatutos, según solicitud nro. 5771 del 29 de diciembre de 2021. Sociedades Absorbidas: ECO NATURE S.A. con domicilio en Corrientes N° 733 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, inscripta en el registro Público de Comercio de la Ciudad de Rosario con fecha 27 de octubre de 2014, al tomo 95, Folio 18269, bajo el Nro. 859 de Estatutos y, SANTA FE BIOENERGY S.A., con domicilio en Corrientes N° 733 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa

Fe, inscripta en el registro Público de Comercio de la Ciudad de Rosario, al tomo 100, Folio 6628, bajo el Nro. 1022 de Estatutos, según solicitud 3613. Fusión: DIFEROIL S.A. es la sociedad absorbente quedando por lo tanto subsistente y ECO NATURE S.A. y SANTA FE BIOENERGY S.A., son las sociedades absorbidas, disolviéndose sin liquidarse, de acuerdo al compromiso Previo de Fusión suscripto entre los representantes legales de las tres sociedades el 12/09/2025 y que fuera aprobado por reuniones del Directorio de DIFEROIL S.A., ECO NATURE S.A. y SANTA FE BIOENERGY S.A. del 15/09/2025 y por las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas de DIFEROIL S.A., ECO NATURE S.A. y SANTA FE BIOENERGY S.A. del 19/09/2025. La fusión, que tendrá efectos a partir del 1 de julio de 2025, se efectúa en base a los Estados Contables Especiales al 30 de junio de 2025 de DIFEROIL S.A., ECO NATURE S.A. y SANTA FE BIOENERGY S.A. fecha en la cual las valuaciones según libros eran las siguientes: DIFEROIL S.A.: Activo: \$11.752.670.881. Pasivo: \$7.139.725.466. Patrimonio Neto: \$4.612.945.415; ECO NATURE S.A.: Activo: \$7.567.637.571. Pasivo: \$5.081.428.083. Patrimonio Neto: \$2.486.209.488; SANTA FE BIOENERGY S.A.: Activo: \$121.750.541. Pasivo: \$2.078.302. Patrimonio Neto: \$119.672.239. DIFEROIL S.A. aumentará su capital social en la suma de \$1.600.000, es decir de \$5.575.113 a \$7.175.113. DIFEROIL S.A. mantiene su actual denominación, su tipo, su domicilio legal y su sede social en calle Corrientes N° 733 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, que no se modifican.

\$ 200 553514 Dic. 29 Ene. 02

..\_\_\_\_\_

### **DIFEROIL S.A.**

#### **FUSIÓN POR ABSORCIÓN**

FUSIÓN POR ABSORCIÓN. A los fines dispuestos por el art. 83 de la Ley 19.550, se hace saber lo siguiente: Sociedad Absorbente: DIFEROIL S.A. con domicilio en Corrientes N° 733 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Rosario, al tomo 100, Folio 6428, bajo el Nro. 984 de Estatutos, según solicitud nro. 5771 del 29 de diciembre de 2021. Sociedades Absorbidas: ECO NATURE S.A. con domicilio en Corrientes N° 733 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, inscripta en el registro Público de Comercio de la Ciudad de Rosario con fecha 27 de octubre de 2014, al tomo 95, Folio 18269, bajo el Nro. 859 de Estatutos y, SANTA FE BIOENERGY S.A., con domicilio en Corrientes N° 733 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, inscripta en el registro Público de Comercio de la Ciudad de Rosario, al tomo 100, Folio 6628, bajo el Nro. 1022 de Estatutos, según solicitud 3613. Fusión: DIFEROIL S.A. es la sociedad absorbente quedando por lo tanto subsistente y ECO NATURE S.A. y SANTA FE BIOENERGY S.A., son las sociedades absorbidas, disolviéndose sin liquidarse, de acuerdo al compromiso Previo de Fusión suscripto entre los representantes legales de las tres sociedades el 12/09/2025 y que fuera aprobado por reuniones del Directorio de DIFEROIL S.A., ECO NATURE S.A. y SANTA FE BIOENERGY S.A. del 15/09/2025 y por las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas de DIFEROIL S.A., ECO NATURE S.A. y SANTA FE BIOENERGY S.A. del 19/09/2025. La fusión, que tendrá efectos a partir del 1 de julio de 2025, se efectúa en base a los Estados Contables Especiales al 30 de junio de 2025 de DIFEROIL S.A., ECO NATURE S.A. y SANTA FE BIOENERGY S.A. fecha en la cual las valuaciones según libros eran las siguientes: DIFEROIL S.A.: Activo: \$11.752.670.881. Pasivo: \$7.139.725.466. Patrimonio Neto: \$4.612.945.415; ECO NATURE S.A.: Activo: \$7.567.637.571. Pasivo: \$5.081.428.083. Patrimonio Neto: \$2.486.209.488; SANTA FE BIOENERGY S.A.: Activo: \$121.750.541. Pasivo: \$2.078.302. Patrimonio Neto: \$119.672.239. DIFEROIL S.A. aumentará su capital social en la suma de \$1.600.000, es decir de \$5.575.113 a \$7.175.113. DIFEROIL S.A. mantiene su actual denominación, su tipo, su domicilio legal y su sede

social en calle Corrientes N° 733 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, que no se modifican.

\$ 200 553511 Dic. 29 Ene. 02

---

### **NUESTRO REFUGIO SOCIEDAD ANONIMIA**

#### **DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES**

Por estar así dispuesto en los Autos Caratulados "NUESTRO REFUGIO S. A./ Designación de gerentes Expte. N° 45 del Año 2025 se hace saber que por Acta de Reunión de Socios N° 29 de fecha 29/01/2025, 1)- Designación de Autoridades: Los accionistas por unanimidad deciden que el nuevo directorio quede conformado de la siguiente manera: Presidente: Irma Josefina Weinbinder, D.N.I. 11.838.953, C.U.I.T. 27-11838953-6, argentina, de profesión comerciante, nacido el 06 de noviembre de 1.955, viuda, con domicilio en calle Avenida Luis Fanti 555 de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe. Director Suplente: Claudia Vanesa Cabrera, D.N.I. 27.521.532, C.U.I.T. 27-27521532-0, argentina, de profesión psicóloga, nacida el 13 de noviembre de 1979, con domicilio en calle Avenida Luis Fanti 555 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe y que duraran en sus funciones hasta el 28 de enero de 2.026.

Rafaela,23 de Diciembre de 2.025

\$ 900 554885 Dic. 29 Ene. 02

---

### **AGROLIDER SOCIEDAD ANONIMIA**

#### **DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES**

Por estar así dispuesto en los Autos Caratulados "AGROLIDER S. A./ Designación de gerentes Expte. N° 46 del Año 2025 se hace saber que por Acta de Reunión de Socios N° 27 de fecha 03/02/2025, 1)- Designación de Autoridades: Los accionistas por unanimidad deciden que el nuevo directorio quede conformado de la siguiente manera: Presidente: Irma Josefina Weinbinder, D.N.I. 11.838.953, C.U.I.T. 27-11838953-6, argentina, de profesión comerciante, nacido el 06 de noviembre de 1.955, viuda, con domicilio en calle Avenida Luis Fanti 555 de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe. Director Suplente: Daniel Horacio Cabrera, D.N.I. 31.369.791, C.U.I.T. 20-31369791-7, argentina, de profesión abogado, nacido el 20 de agosto de 1985, con domicilio en calle Avenida Luis Fanti 555 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe y que duraran en sus funciones hasta el 02 de febrero de 2.026.

Rafaela,23 de diciembre de 2.025

\$ 900 554884 Dic. 29 Ene. 02

---

## **TRANSPORTE PACK EXPRES S.R.L.**

### **CONSTITUCIÓN**

Por disposición del Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos se

ha dispuesto la constitución de una SAS. En fecha 4 del mes de Diciembre de dos mil veinticinco, se constituyó la sociedad que girará bajo la denominación de: "TRANSPORTE PACK EXPRES S.R.L.", cuyo domicilio electrónico es [transportepackexpres@gmail.com](mailto:transportepackexpres@gmail.com), constituida por: EZEQUIEL PABLO ZAUKAS, D.N.I. Nº 34.770.930, CUIT 20-34770930-2, de nacionalidad argentina, nacido el 18/12/89, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle 3 de Febrero 37 Piso 9 Dto. C de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, con domicilio electrónico en la casilla de correo [ezequielzaukas1989@gmail.com](mailto:ezequielzaukas1989@gmail.com); y NICOLAS ESTEBAN SANCHEZ, D.N.I. Nº 34.087.707, CUIT 24-34087707-8, de nacionalidad argentina, nacido el 20/10/88, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle 9 de Julio 1252 Piso 5 Dto. C de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, con domicilio electrónico en la casilla de correo [nico88sanchez@gmail.com](mailto:nico88sanchez@gmail.com); la firma tendrá su domicilio legal en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; su término de duración se fija en diez (10) años a partir de su inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos; siendo su objeto servicios de transporte decarga; su capital se fija en la suma de Pesos Tres Millones Quinientos Mil (\$ 3.500.000.-) dividido en 35.000 cuotas de Pesos Cien (\$100.-) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: El señor EZEQUIEL PABLO ZAUKAS, suscribe treinta y un mil quinientas (31.500) cuotas de capital o sea la suma de Pesos Tres Millones Ciento Cincuenta Mil (\$ 3.150.000.-) que integra la suma de Pesos Setecientos Ochenta y Siete Mil Quinientos (\$ 787.500.-) en este acto en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de Pesos Dos Millones Trescientos Sesenta y Dos Mil Quinientos (\$ 2.362.500.-) también en dinero en efectivo dentro de los 24 meses de la fecha. El señor NICOLAS ESTEBAN SANCHEZ suscribe tres mil quinientos (3.500) cuotas de capital o sea la suma de Pesos Trescientos Cincuenta Mil (\$ 350.000.-) que integra la suma de Pesos Ochenta y Siete Mil Quinientos (\$ 87.500.-) en este acto en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de Doscientos Sesenta y Dos Mil Quinientos (\$ 262.500.-) también en dinero en efectivo dentro de los 24 meses de la fecha; la administración, dirección y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, quien/es podrá/n ser socios o no; la fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios; y la sociedad cerrará su ejercicio el día 30 de Noviembre de cada año. Por Acta Acuerdo de fecha 4 de Diciembre de 2025 los socios acordaron ESTABLECER EL DOMICILIO SOCIAL, en calle Cochabamba 842 Piso 3 Dpto. A de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, y DESIGNAR CON EL CARGO DE GERENTE, a los Sres. EZEQUIEL PABLO ZAUKAS y NICOLAS ESTEBAN SANCHEZ quienes actuarán en forma individual e indistinta.

RPJEC 425 .-Dic. 29

---

EE-2025-00032222-APPSF-PE - **PERGA SPORT S.R.L.**

El gerente de Perga Sport S.R.L. hace saber que el 26 de agosto de 2025 por contrato de cesión de cuotas, el señor Ramiro Fabris, argentino, mayor de edad, comerciante, DNI 30.763.539, CUIT 23-30763539-9, soltero, domiciliado en Av. Carballo 194 piso 4 F de Rosario, transfirió 17.500 cuotas de \$10 valor nominal cada una, a favor de Dolores Ferrer, argentina, empleada, DNI 25.832.568, CUIT 27-25832568-6 casada con Gustavo Ariel Ciuffo, domiciliada en Merced 452 piso 9 A de Pergamino, provincia de Buenos Aires quedando la cláusula de capital redactada de la siguiente manera: "Quinta. Capital Social: El Capital Social se fina en la suma de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA MIL (\$350.000) divididos en TREINTA Y CINCO MIL (35.000) cuotas de pesos DIEZ (\$10) cada una de valor nominal, totalmente suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: a) la socia DOLORES FERRER, DIECISIETE MIL QUINIENTAS (17.500) cuotas de capital representativas de pesos CIENTO SETENTA Y CINCO MIL (\$175.000); b) el socio GUSTAVO ARIEL CIUFFO, DIECISIETE MIL QUINIENTAS (17.500) cuotas de capital representativas de pesos CIENTO SETENTA Y CINCO MIL (\$175.000)."

COD. RPJEC 432 .-Dic. 29

---

#### **"LA SEGUNDA SEGUROS DE RETIRO" S.A. -**

#### **"AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL, MODIFICACIÓN ARTS. 4 Y 9**

En Asamblea General Extraordinaria de fecha 11 de septiembre de 2025 se resolvió: (a) ratificar los aumentos de capital resueltos por asambleas anteriores, quedando elevado el capital social a la suma de \$ 111.417.317; (b) modificar los artículos 4 y 9 del estatuto; y (c) aprobar el nuevo texto ordenado del estatuto social. Se transcriben a continuación los artículos 4 y 9 del estatuto social modificados: ARTÍCULO 4º: El capital social es de Ciento Once Millones cuatrocientos diecisiete mil trescientos diecisiete pesos (\$111.417.317) representado por Ciento once millones cuatrocientos diecisiete mil trescientos diecisiete acciones ordinarias, nominativas no endosables de Un Peso (\$1) de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, con las modalidades del art.188 de la Ley General de Sociedades No.19.550 en cuanto a la posibilidad de delegar en el Directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago. ARTÍCULO 9º: La sociedad será administrada y dirigida por un Directorio compuesto por tres a nueve miembros titulares, según lo resuelva la Asamblea que los designe, e igual cantidad de Directores suplentes. Cada Director Titular será nominado con su respectivo Director Suplente. Uno de los Directores Titulares y uno de los Suplentes deberán reunir los requisitos exigidos para ser considerado como director independiente conforme a las disposiciones vigentes. El término del mandato de los Directores será de un ejercicio, pero deberán permanecer en sus cargos hasta que sean reemplazados por la Asamblea o reelectos. Los Directores podrán ser reelectos indefinidamente. El acta de asamblea fue protocolizada para su inscripción en escritura Nº 169 de fecha 23 de octubre de 2025, autorizada por la Escribana Nerina Paula Cannillo (Titular del Registro No. 486).-

RPJEC 427 .-Dic. 29

---

#### **LAS BRUJAS S.A.**

## SOBRE DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Por disposición de Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos, en autos "LAS BRUJAS S.A. S/ DESIGNACIÓN DE AUORIDADES EE-2025-00032174-APPSF-PE" se hace saber que en fecha 28 de agosto del 2025, por Asamblea General Ordinaria, de carácter Unánime se resolvió designar Director titular y presidente a la Sra. VERONICA CARLA ANNONI, DNI: 22698759, CUIT 27-22698759-8; Director titular y Vicepresidente al Sr. MARCELO DARIO ANNONI, D.N.I. N° 24.479.127, CUIT 27-24479127-2; Director Suplente: la Sra. NATALIA SILVINA ANNONI, DNI 26.662.062, CUIT: 23-26662062-4.-

RPJEC 426 .-Dic. 29

---

## **SOUTHERN HARDWOOD" S.A.**

### DESIGNACIÓN DE NUEVO DIRECTORIO

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10º inc. b) y 60 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se informa la siguiente resolución: Por Asamblea General Ordinaria N° 26 del 18/09/2025, se dispuso lo siguiente: DESIGNACIÓN DE NUEVO DIRECTORIO: DIRECTORES TITULARES: Patricio Peralta Del Pino, argentino, nacido el 10 de mayo de 1986, D.N.I. N° 32.515.624, CUIT N° 20-32515624-5, domiciliado en Pasaje De Marchi N° 2950 de Rosario, estado civil casado en primeras nupcias con María Lucía Nazar Tomba, de profesión empleado, a cargo de la Presidencia. Pablo Leonardo Nazar, argentino, nacido el 13 de noviembre de 1963, D.N.I. N° 16.788.035, CUIT N° 20-16788035-6, domiciliado en calle Alem N° 2302 de Rosario, estado civil divorciado, de profesión Ingeniero en Construcciones, a cargo de la Vicepresidencia. DIRECTORA SUPLENTE María Lucía Nazar Tomba, argentina, nacida el 25 de marzo de 1988, D.N.I. N° 33.577.727, CUIT N° 27-33577727-7, domiciliada domiciliado en Pasaje De Marchi N° 2950 de Rosario, estado civil casada en primeras nupcias con Patricio Peralta Del Pino, de profesión empresaria. La duración en sus cargos alcanza hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance a cerrarse el 31/05/2028, fijando domicilio especial de los señores Directores de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, en la sede social, sita en calle La Paz N° 409, de la ciudad de Rosario. EL DIRECTORIO (Publicación por un día)

RPJEC 429 .-Dic. 29

---

## **EDICTO AUTOTECSA S.A.**

### S/ DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que se han designado autoridades por acta de Asamblea N° 27 de fecha 8/10/25,

por el término de dos ejercicios, aceptando los cargos por reunión de directores N° 114 de fecha 8/10/25 quedando las mismas como se transcribe a continuación: Presidente: GABRIEL HERNAN ORZAN, apellido materno Lorenzón, argentino, nacido el 18/01/1975, D.N.I. N° 24.194.985, CUIL N° 20- 24194985-1, estado civil casado, Domiciliado en calle 45, N° 1663, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, Ingeniero Eléctrico.- Director Suplente: ALDO JAVIER ZAMPAR, apellido materno Fumo, argentino, nacido el 18/02/1978, DNI N° 26.315.093, CUIL N° 20-26315093-8, estado civil casado, Domiciliado en calle 15, N° 1190, de la ciudad de Avellaneda, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, empleado.

RPJEC 430 .-Dic. 29

---

### **AQUITANIA S.A.S**

#### **S/ DESIGNACIÓN DE NUEVAS AUTORIDADES.**

En la ciudad de Rosario, en octubre de 2025, se presenta en la sede social, el único socio de la sociedad AQUITANIA SAS sita en calle Córdoba 1452 piso 1 Of. E de Rosario, Provincia de Santa Fe, el único socio accionista de la sociedad que representa el 100% del capital social, LISANDRO A. HADAD, argentino, soltero D.N.I. Nro. 27.738.327. Preside el acto el Sr. Hadad, quién declara legalmente constituida la reunión de socios y resuelve dejar sin efecto la modificación al contrato social resuelta en fecha 27 de Noviembre de 2023, volviendo al Estatuto anterior a la misma en cuanto a lo que hace a la representación de la Sociedad. Quedando entonces la cláusula 9 del contrato social redactada de la siguiente forma: "Artículo 9: La administración estará a cargo de una persona humana, socio o no. La representación estará a cargo de una persona humana, socio o no, designada como representante por el órgano de gobierno. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes." Seguidamente, el Sr. Hadad resuelve remover del cargo de administrador suplente para el cual fue impuesto al Sr. SANTIAGO GASSMAN, D.N.I Nro. 33.055.855, a partir del día de la fecha y designar en su lugar a MARÍA FLORENCIA SÍVORI, argentina, mayor de edad, ABOGADA, D.N.I. Nro. 30.026.574, CUIT 27.30026574.5, soltera, con domicilio en calle Yrigoyen 4051 lote 97 del barrio privado Aguadas de la ciudad de Funes, correo electrónico: florsivori@hotmail.com, quien estando presente acepta el cargo para el que fue impuesto y constituye domicilio en el arriba indicado

RPJEC 433 .-Dic. 29

---

EE-2025-00030143- APPSF-PE

### **DON GARCIA SAS S/ CONSTITUCION**

DON GARCIA S.A.S EDICTO DE CONSTITUCIÓN Por estar así dispuesto en Expte. de trámite por ante el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos (RPJEC) de la Ciudad de Santa Fe, se hace

saber la constitución de la siguiente sociedad: DENOMINACIÓN: "DON GARCIA S.A.S.". FECHA DE CONTRATO DE CONSTITUCIÓN: 24/10/2025. SOCIO: JULIAN GARCIA FARQUET, Documento Nacional de Identidad número 33.945.458, CUIT número 20-33945458-3, argentino, de 37 años de edad, nacido el 12-10-1988, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Bv. Gálvez 2013, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. DURACIÓN: Su duración es de 30 años, contados desde la fecha de inscripción en el RPJEC. OBJETO: Tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: Venta al por mayor, por menor de alimentos y expendio de bebidas, comidas, platos elaborados tanto en restaurantes, bares, como servicio gastronómico y la distribución de los mismos. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. CAPITAL SOCIAL: El capital social es de OCHOCIENTOS mil pesos (\$ 800.000) representado por SETENTA mil(80.000) acciones ordinarias de valor nominal diez pesos (V\$N 10) cada una; JULIAN GARCIA FARQUET, suscribe e integra OCIENTA MIL (80.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables de un (1) voto por acción y valor nominal de \$ 10.- cada una, que representan Pesos OCHOCIENTOS MIL (\$800.000) del Capital Social. ADMINISTRACIÓN: La administración está a cargo de una (1) persona humana, socio o no, cuyo número se decidirá por el órgano de gobierno al tiempo de su designación. La representación está a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno. Deberá designarse igual número de suplentes, que se incorporarán en el orden de su elección en caso de ausencia o impedimento de los titulares. Duran en su cargo por tiempo indeterminado, hasta tanto sean reemplazados y será ejercida por DESCALZO JESICA MARIELA, DNI 37.446.982, argentina, de 31 años de edad, nacida el 21/03/1994, de profesión comerciante, de estado civil soltera, con domicilio en calle Demetrio Gómez S/N de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, como 'ADMINISTRADOR TITULAR'; y JULIAN GARCIA FARQUET, DNI 33.945.458, como 'ADMINISTRADOR SUPLENTE'. CIERRE DE EJERCICIO: 31 de DICIEMBRE de cada año. FISCALIZACIÓN: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el art. 55 de LGS. SEDE SOCIAL: Calle Bv. Gálvez 2013 piso 11 de la ciudad de SANTA FE, Departamento LA CAPITAL, de la Provincia de SANTA FE.

RPJEC 431. .-Dic. 29

---

EE-2025-00030322- APPSF-PE

**"MANTENIMIENTO Y OPERACIONES S.R.L**

**S/ CONSTITUCION**

"MANTENIMIENTO Y OPERACIONES S.R.L." CONTRATO SOCIAL 1) Socios: Los Señores GUSTAVO MARCELO CUNEO, D.N.I.: 25.079.588, C.U.I.L.: 20-25079588-3, argentino, nacido el 27 de Febrero de 1976, con domicilio en calle Moreno Nro. 2109 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, estado civil soltero, de profesión Empresario; LEONARDO ELIAS CHULLMIR, D.N.I.: 8.241.946, C.U.I.L.: 20-08241946-3, argentino, nacido el 13 de Febrero de 1945, con domicilio en calle Hidalgo Nro. 1385 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Provincia de Buenos Aires, estado civil casado con Sonia Baserman, de profesión Empresario y JECLO S.R.L., C.U.I.T.: 30-71764848-6, inscripta en el Registro Público en "Contratos" el 16 de Junio de 2022 al Tomo: 173, Folio: 5.281, Número: 983, Modificación del Contrato inscripta en ``Contratos`` el 8 de Febrero de 2024 al Tomo: 175, Folio: 782, Número: 147, con domicilio Bv. Oroño 115 Piso: 02 Depto: 3 de la ciudad de Rosario, Provincia

de Santa Fe, representada en este Acto por ESTEBAN GABRIEL CORDIVIOLA, D.N.I.: 31.540.934 en carácter de Socio Gerente. 2) Fecha del instrumento de Constitución: 18 de Septiembre de 2025. 3) Razón social: MANTENIMIENTO Y OPERACIONES S.R.L. 4) Domicilio de la sociedad: Calle Moreno 2109 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. 5) Objeto social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior, a las siguientes actividades: servicios de mantenimiento, reparación y limpieza de empresas. 6) Plazo de duración: El término de duración se fija en CUARENTA (40) años a partir de su inscripción en el Registro Público. 7) Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de PESOS SEIS MILLONES CON 00/100 (\$ 6.000.000,00) dividido en SEIS MILLONES (6.000.000) de Cuotas de PESOS UNO CON 00/100 (\$ 1,00) cada una, que los socios suscriben de la siguiente forma: a) GUSTAVO MARCELO CUNEO, suscribe DOS MILLONES CUARENTA MIL (2.040.000) Cuotas de Capital o sea la suma de PESOS DOS MILLONES CUARENTA MIL CON 00/100 (\$ 2.040.000,00); b) LEONARDO ELIAS CHULLMIR, suscribe UN MILLON NOVECIENTAS OCHENTA MIL (1.980.000) Cuotas de Capital o sea la suma de PESOS UN MILLON NOVECIENTOS OCHENTA MIL CON 00/100 (\$ 1.980.000,00) y c) JECLO S.R.L., suscribe UN MILLON NOVECIENTAS OCHENTA MIL (1.980.000) Cuotas de Capital o sea la suma de PESOS UN MILLON NOVECIENTOS OCHENTA MIL CON 00/100 (\$ 1.980.000,00). Las Cuotas se integran en un VEINTICINCO POR CIENTO (25%) en dinero en efectivo en este acto, o sea la suma de PESOS UN MILLON QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 1.500.000,00) de la siguiente manera: GUSTAVO MARCELO CUNEO integra la suma PESOS QUINIENTOS DIEZ MIL CON 00/100 (\$ 510.000,00), LEONARDO ELIAS CHULLMIR la suma de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 495.000,00) y JECLO S.R.L. la suma de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 495.000,00). La integración del SETENTA Y CINCO POR CIENTO (75%) restante deberá realizarse dentro del plazo máximo de DOS (2) años computados a partir de la fecha de inscripción de la Sociedad. 8) Administración, dirección y representación: Estará a cargo de uno o más Gerentes, Socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas, en forma indistinta, con el aditamento de "Socio Gerente" o "Gerente", precedida de la Denominación Social. Se designa como Gerente a GUSTAVO MARCELO CUNEO, D.N.I.: 25.079.588. 9) Fiscalización: la Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de los Socios. 10) Cierre de Ejercicio: 31 de Agosto de cada año..

RPJEC 434. .-Dic. 29

---

### **GRUPO GALVENSE S.R.L.**

#### **AUMENTO DE CAPITAL**

Por disposición de I.G.P.J. en relación a la sociedad GRUPO GALVENSE S.R.L., CUIT 30-70820199-1, se hace saber que los socios por unanimidad han resuelto aumentar el capital social en la suma de PESOS CUARENTA MILLONES (\$40.000.000), el cual será suscripto en partes iguales por los cuatro socios, correspondiendo a cada uno un aporte de PESOS DIEZ MILLONES (\$10.000.000) Como consecuencia de ello, el capital social pasará de PESOS DOS MILLONES (\$2.000.000) a PESOS CUARENTA Y DOS MILLONES (\$42.000.000); sin perjuicio de las reservas en balance. En consecuencia se modifica la cláusula Cuarta, siendo su nueva redacción la siguiente: "ARTÍCULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL. El capital social se fija en la suma de PESOS CUARENTA Y DOS MILLONES (\$42.000.000), dividido en 2.100 cuotas sociales de PESOS VEINTE MIL (\$20.000) cada una, distribuidas en partes iguales entre los socios. La integración de los (DOS MILLONES DE PESOS) \$2.000.000.- en la Constitución ya se encuentra integrada. Continúa como Reserva a los fines de adquisición y/o cambio de bienes de capital, el resto del monto oportunamente consignado

en balance de subsanación año 2024. El aumento de capital por la suma de PESOS CUARENTA MILLONES (\$40.000.000) será integrado por los socios de la siguiente manera: el 25% en dinero efectivo antes de este acto y el saldo restante en el plazo de un (1) año, conforme lo dispuesto por el artículo 150 de la Ley General de Sociedades, a partir de la inscripción del presente". En Santa Fe a los Días del mes de diciembre de 2025.

\$ 350 554932 Dic. 29

---

### **BESTUS S.R.L.**

#### **CONSTITUCIÓN**

Por disposición del Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos se hace saber de la constitución de una SRL. Los señores Laura Clara YOST, D.N.I. Nº 29.402.735, CUIT 27-29402735-7, de nacionalidad argentina, nacida el 16 de enero de 1982, empresaria, divorciada según Resolución Nº 1730 de fecha 18/05/2023 del Tribunal Colegiado de Familia 4ta. Nominación de Rosario, domiciliada realmente en Ruta 34 SN 4444 Lote 166 de la ciudad de Funes, y Agustina María DI BERNARDO, D.N.I. Nº 29.662.575 CUIT 27-29662575-8, de nacionalidad argentina, nacida el 20 de septiembre de 1982, empresaria, divorciada según Resolución Nº 1845 de fecha 19/06/2024 del Tribunal Colegiado de Familia 3ra. Nominación de Rosario, en fecha 11 del mes de noviembre de 2025 han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo el nombre de BESTUS S.R.L. Domicilio de la sociedad: Paraguay Nº 819 Piso 4 Dpto. "A" de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.- Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: - Servicios de peluquería, incluyendo corte y coloración de cabello, peinados, tratamientos capilares, tratamiento en todas sus variantes para la eliminación de la pediculosis. - Servicios de belleza incluyendo manicura, pedicura, maquillaje. - Compra, venta, importación y exportación de máquinas y productos destinados a la peluquería y belleza, así como productos de perfumería. - Actividades conexas: cursos, talleres, asesorías, capacitaciones relacionadas con el rubro de la peluquería y la belleza. - Organización de eventos, expendio de bebidas y productos alimenticios, servicio gastronómico, café al paso. - Representaciones y mandatos en general, explotación de franquicias nacionales e internacionales, ya sea como franquiciado o franquiciante de las actividades enunciadas. A los fines del cumplimiento del objeto social, la sociedad posee plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto y que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Duración: La sociedad tendrá una duración de 99 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos. Capital social: \$4.000.000.- (pesos cuatro millones). Órgano de administración y representación legal: La administración, dirección y representación de la sociedad estará a cargo de UNO o MÁS GERENTES socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "Gerente" o "Socio-Gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. Con fecha 11 de noviembre de 2025 se designa a Agustina María Di Bernardo, D.N.I. Nº 29.662.575 CUIT 27-29662575-8, para ocupar el cargo de Gerente, ejerciendo la representación legal de la sociedad y teniendo uso de la firma social. Fiscalización: la fiscalización estará a cargo de todos los socios. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de octubre de cada año.

RPJEC 437.- .-Dic. 29

---

## **SERVICIOS INDUSTRIALES METALLFELD S.A.S.**

### **SOBRE CAMBIO DE SEDE SOCIAL**

Por disposición del Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de Santa Fe, en autos "SERVICIOS INDUSTRIALES METALLFELD S.A.S. S/ CAMBIO DE SEDE SOCIAL - EE-2025-00028935-APPSF-PE" se dispone lo siguiente: La sociedad SERVICIOS INDUSTRIALES METALLFELD S.A.S. mediante Asamblea General Ordinaria de fecha 25/06/2025 procedió a cambiar el domicilio de la sede social de la sociedad, por tanto, se fija la nueva sede social de la sociedad en calle Schweitzer Nro. 9046 Lote 57 Barrio Aldea Tenis de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

RPJEC436 .-Dic. 29

---

## **AVENIR VIAJES S.R.L.**

### **CONSTITUCIÓN**

Por disposición del Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos se hace saber de la constitución de AVENIR VIAJES SRL" de acuerdo al siguiente Fecha de Instrumento: 12/11/2025 Denominación social:"ÁVENIR VIAJES S.R.L." Socios: MELINA GURGONE, DNI Nº 34.651.939, CUIT Nº 27-34651939-3, nacida el 18 de octubre de 1.989, argentina, soltera, de profesión comerciante, de apellido materno Azúa, con domicilio en LolaMora 168 de la ciudad de Roldán, correo electrónico mgurgone89@gmail.com Y MIRIAM SUSANA AZÚA, DNI Nº 16.249.549, CUIT Nº 27-16249549-1, nacida el 22 de agosto de 1963, argentina, casada , jubilada, de apellido materno Debard, con domicilio en Mendoza 3818 3 B de la ciudad de Rosario, correo electrónico azuamiriam@gmail.com Domicilio: La sociedad tiene su domicilio legal en la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina, pudiendo establecer agencias o sucursales en el resto del país o en el exterior. Sede social: Los socios fijan la sede social de la empresa en Mendoza 3818 03 B (SF). Plazo de duración: Su duración es de cincuenta (50) años a contar desde su inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos. Objeto social: La sociedad tiene por objeto el cumplimiento de las siguientes actividades: Empresa de viajes y turismo mayorista y minorista, mediante la intermediación en el país o en el extranjero en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte, en la contratación de servicios hoteleros, en la organización de viajes de carácter individual o colectivo, viajes estudiantiles, excursiones, cruceros o similares, venta de pasajes terrestres o aéreos, con o sin inclusión de todos los servicios adicionales, la recepción o asistencia de turistas durante sus viajes y permanencia en el país y la prestación a los mismos de los servicios de guia turísticos y el despacho de sus equipajes y la representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios; y financieros, mediante la contratación de préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, el aporte de capitales a personas, empresas o sociedades, existentes o a constituirse,

la compra, venta y negociación de títulos, acciones o debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la ley 21.256 y toda otra que requiera el concurso del público. Para el cumplimiento de este objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clases de actos, contratos y operaciones, que se relacionen directa e indirectamente con el objeto, incluso adquirir o enajenar bienes registrables, intervenir en actuaciones ante entidades financieras y bancarias y otorgar toda clase de poderes generales o especiales Capital social: El capital social se fija en la suma de PESOS TRES MILLONES QUINIENTOS MIL (\$ 3.500.000.-), dividido entre mil quinientas (3.500.-) cuotas de pesos mil (\$ 1.000.-) cada una. Suscripción e integración del Capital Social: Los socios suscriben e integran de la siguiente manera: a) MELINA GURGONE suscribe dos mil ochocientas (2.800) cuotas de capital, de mil pesos (\$1.000.-) cada una, equivalentes a DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$ 2.800.000.-), que integra 25 %, o sea la suma de SETECIENTOS MIL PESOS (\$ 700.00.-), en este acto en dinero en efectivo y el saldo de DOS MILLONES CIEN MIL PESOS (\$ 2.100.000.-) lo integrará en efectivo, en el plazo de dos (2) años, contados desde la firma del presente contrato; y b) MIRIAM SUSANA AZÚA suscribe setecientas (700) cuotas de capital, de mil pesos (\$1.000.-) cada una, equivalentes a SETECIENTOS MIL PESOS (\$ 700.000.-), que integra 25 %, o sea la suma de CIENTO SETENTA Y CINCO MIL PESOS (\$ 175.000.-), en este acto en dinero en efectivo y el saldo de QUINIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS (\$525.000.-) lo integrará en efectivo, en el plazo de dos (2) años, contados desde la firma del presente contrato. Órgano de Administración y Representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no y que tendrán la representación legal de la sociedad con el uso de la firma en forma indistinta, teniendo todas las facultades para poder actuar libre y ampliamente en todos los negocios sociales. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, incluido operar con todos los bancos oficiales o privados y realizar operaciones con entes autárquicos o empresas del Estado. No podrán comprometer a la sociedad en fianzas o garantías a favor de terceros en operaciones ajenas al objeto societario. Designación de los integrantes de la gerencia: Se resuelve por unanimidad designar como gerentes de la sociedad a MELINA GUGLIONE. Fecha de cierre del ejercicio económico: 31 de mayo de cada año. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes ejercerán por sí mismos o por persona debidamente autorizada por poder o cartapoder, pudiendo revisar los libros, papeles y demás documentos de la sociedad.

RPJEC 435. .-Dic. 29

---

### **GROWING DESARROLLOS S.R.L.**

#### **CONSTITUCIÓN**

Por disposición del Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos se hace saber de la constitución de una SRL. Los señores Sergio Mario CEROI, D.N.I. Nº 13.035.945, CUIT 20-13035945-1, de nacionalidad argentina, nacido el 20 de junio de 1959, contador público, y María Graciela MATTIELLO, D.N.I. Nº 14.311.881, CUIT 27-14311881-4, de nacionalidad argentina, nacida el 10 de noviembre de 1961, docente, ambos cónyuges entre sí y domiciliados realmente en la calle Brassey Nº 8017 Torre A1 Dpto. 201 de la ciudad de Rosario, en fecha 17 del mes de noviembre de 2025 han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo el nombre de GROWING DESARROLLOS S.R.L. Domicilio de la sociedad: Avda. Jorge Newbery Nº 9017 Lote 88 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.- Objeto social: La sociedad tendrá por objeto administrar fideicomisos de construcción actuando en carácter de fiduciaria (excluyendo

la oferta al público para actuar como fiduciaria de acuerdo al artículo 5º de la Ley 24.441 y ser fiduciaria en fideicomisos financieros). En cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y obligaciones que se relacionen con el objeto social, adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Contrato Social. Duración: La sociedad tendrá una duración de 99 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos. Capital social: \$4.000.000.- (pesos cuatro millones). Órgano de administración y representación legal: La administración, dirección y representación de la sociedad estará a cargo de UNO o MÁS GERENTES socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "Gerente" o "Socio-Gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistintay alternativamente cualesquiera de ellos. Con fecha 17 de noviembre de 2025 se designa a Sergio Mario CEROI, D.N.I. Nº 13.035.945, CUIT 20-13035945-1, para ocupar el cargo de Gerente, ejerciendo la representación legal de la sociedad y teniendo uso de la firma social. Fiscalización: la fiscalización estará a cargo de todos los socios. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

RPJEC 438 .-Dic. 29